

LIBRO V.

Que las leyes que da el legislador deben ser relativas al principio del gobierno.

Los gobiernos fundados en la razon no tienen que hacer mas que dejar obrar á la naturaleza.

HEMOS dicho en el principio del libro IV, que las leyes de la educacion deben ser relativas al principio del gobierno, esto es, que la educacion debè ser dirigida por el espiritu que mas conviene para la conservacion del gobierno establecido, si se quiere prevenir su caida y estorbar su ruina; y la cosa es tan clara que nadie ciertamente se atreverá á decir lo contrario. Pues esta verdad tan cierta y tan generalmente admitida como tal, encierra la otra de que ahora tratamos; porque la educacion dura toda la vida, y las leyes son la educacion de los hombres ya hechos: pues ninguna ley hay de cualquiera especie que sea que no inspire ciertos sentimientos y no aparte de otros, que no conduzca á ciertas acciones y no aleje de las que son con-

trarias á ella, y por este medio las leyes forman á la larga las costumbres, es decir, los hábitos. Solo se trata pues aquí de ver cuales son las leyes favorables ó contrarias á esta ó la otra especie de gobierno, sin formar juicio por ahora de sus otros efectos sobre la felicidad de la sociedad, y por consiguiente sin pretender determinar el grado de mérito de los diferentes gobiernos que las hacen necesarias: este será el objeto de una discusion ulterior en que actualmente no debemos ocuparnos.

En todo este libro razona Montesquieu muy consiguiente al sistema que se ha formado sobre la naturaleza de los diferentes gobiernos y sobre lo que llama los principios propios de cada uno de ellos; y hace tan evidentemente consistir la virtud política de las democracias en la renuncia de si mismo y en la abnegacion de todos los sentimientos naturales, que las presenta por modelos las reglas de los órdenes monásticos, y aun escoge entre estas reglas las mas austeras y mas propias para desarraigar en los individuos todo sentimiento humano. Para que esto se consiga, aconseja y aprueba sin restriccion que se tomen las medidas mas violentas, como la de partir las tierras con igualdad; la de no permitir jamas que un hombre solo reuna en su posesion dos porciones; la de obligar á un padre á dejar su porcion á uno de sus hijos y hacer que adopten á los otros algunos ciudadanos que no los tengan, y la de dar únicamente un pequeño dote á las hijas, forzando á estas si heredan á sus padres á casarse con

su pariente mas cercano, y aun exigir que los ricos tomen sin dote por muger la hija de un ciudadano pobre, y den un rico dote á la suya para que se case con un ciudadano que carezca de bienes, etc., etc. A todo esto añade el mas profundo respeto á todas las instituciones antiguas, á la censura mas rigida y mas despótica, y á la patria potestad mas ilimitada, hasta comprender en ella el derecho de vida y muerte sobre los hijos, y aun hasta el punto de dar á todo padre el derecho de corregir á los hijos de los otros ciudadanos, aunque á la verdad no dice como ni por qué medio deban hacerlo.

Asimismo recomienda á la aristocracia la moderacion, tanto que quiere que los nobles cuiden mucho de no chocar y humillar al pueblo; que no se arroguen privilegios algunos individuales, honoríficos ni pecuniarios; que no tengan sueldos algunos ó los tengan muy pequeños por las funciones públicas que egerzan; que se priven de todos los medios de aumentar su caudal, de todas las ocupaciones lucrativas, como el comercio, los asientos y administration de las contribuciones, etc., etc., y que para evitar la desigualdad, la envidia y los odios no haya entre ellos derechos de primogenitura, ni mayorazgos, ni substitutiones, ni adopciones, sino particiones iguales, conducta arreglada, gran prontitud en pagar sus deudas, y pronta terminacion de los pleitos. Sin embargo recomienda á estos gobiernos tan moderados la inquisicion de estado la mas tiránica y el uso mas ilimitado de la

delacion, y asegura que estos medios violentos son necesarios en las aristocracias; pues él lo dice, debemos creerle.

Por esta misma fidelidad á sus principios, recomienda en las monarquías todo lo que es propio para perpetuar el lustre de las familias: la desigualdad de las particiones, las substitutiones, la libertad de testar, los retractos gentilicios, los privilegios personales y aun los de las tierras que hacen nobles á sus poseedores: aprueba la lentitud en los pleitos, el poder de los cuerpos á quienes está confiado el depósito de las leyes, la venalidad de los empleos; y finalmente, todo lo que contribuye á relevar la existencia de los individuos de las clases privilegiadas.

Por lo que toca al gobierno despótico, mas bien pinta todos los males que nacen de él, que dice como debería ser: esto le era efectivamente imposible, porque despues de haber empezado diciendo « cuando los salvages de la Luisiana quieren fruta cortan el árbol por la raiz y la cojen: « este es el gobierno despótico. » Todo lo que pudiera añadir sería superfluo (1).

Estas son las ideas que Montesquieu nos da aquí sobre las leyes en general, hasta que en los libros

(1) A estas palabras está reducido el capítulo xix de este libro, al cual siguen en los cuatro capítulos inmediatos unas explicaciones bastante circunstanciadas de la misma materia.

siguientes habla mas por menor de las diversas especies de leyes y de los diferentes efectos que producen. No puede negarse que muchas de estas ideas son dignas de la sagacidad de nuestro ilustre autor, pero tambien es preciso confesar que hay entre ellas algunas de que puede muy bien dardarse, y ademas todas me parecen mal motivadas por la aplicacion exclusiva de las palabras, *virtud*, *moderacion*, *honor*, y *temor*, á otras tantas especies diferentes de gobiernos. Seria muy largo y penoso examinarlos partiendo de esta base, que nada sólido ni exacto nos presenta; y mas fácilmente conseguiremos apreciar su valor volviendo á nuestra distincion de los gobiernos en *nacionales* y *especiales*, y examinándolos en sus diferentes formas.

La monarquía, ó el poder de uno solo, considerada en su cuna y en medio de la ignorancia y de la barbarie (que es lo que Montesquieu llama gobierno despótico) no da sin duda lugar á sistema alguno de legislacion: este gobierno tiene por única fuente de rentas el pillage, los dones y las confiscaciones, y por único medio de administracion el sable y el cordel: es preciso que el que está revestido del poder pueda elegir su sucesor, á lo ménos en su familia, y que este sucesor luego que ocupe el trono haga morir á los que se lo podrian disputar, es necesario en fin que sin detenerse se haga el gefe ó el esclavo de los sacerdotes acreditados en el pais; y para que pueda

perpetuar esta existencia siempre arriesgada, no tenemos como Montesquieu, otro consejo que darle sino que se sirva de estos tristes recursos con destreza, con audacia y si es posible con felicidad.

Pero si el monarca quiere, como Pedro el Grande, salir de un estado tan abominable y tan precario, ó si se halla colocado en medio de una nacion ya algo civilizada; y que por consiguiente propende poderosamente á serlo cada dia mas, entónces es necesario que se forme un sistema razonado y completo. Conviene ante todas cosas que asegure un órden de sucesion en su familia, y entre todos el mejor es la sucesion lineal por la agnacion, ó de varon en varon por órden de primogenitura, porque es el mas favorable á la perpetuidad de la raza, y el que mejor preserva de las convulsiones interiores y del peligro de una dominacion extranjera. Por circunstancias particulares suyas, no pudo Pedro el Grande establecerlo en Rusia; pero ocho años despues lo hizo Pablo I.º ayudado por circunstancias mas felices, y sostenido por los hábitos generales de toda la Europa.

Una vez establecida la sucesion en la casa soberana, es indispensable dar la misma estabilidad á un gran número de familias, sin lo cual la de la familia reinante nunca estaria bien asegurada. Una sucesion política no puede existir mucho tiempo sola y aislada en un estado, y si todo está

en continuo movimiento al rededor de ella, y si unos intereses permanentes y perpétuos en otras razas, no se ligan á su existencia para sostenerla, bien pronto será destruida. De aquí viene las frecuentes revoluciones de los imperios de la Asia, y de aquí la necesidad de una nobleza en las monarquías. Esta razon es mas verdadera que las que pueden sacarse de la palabra *honor*, bien ó mal entendida, bien ó mal definida. El honor no es mas que la máscara: el *interes* de un gran número es el medio de que el monarca debe servirse para asegurarse de todo el pueblo.

En el gobierno pues especial con forma monárquica necesita el príncipe apoyar su derecho privado con otros derechos privados subordinados al suyo, pero que esten ligados con él: rodearse de nobles poderosos pero sumisos, altivos pero flexibles, que él sujete, y que sujeten á la nación: servirse de cuerpos que impongan respeto, pero dependientes de él: usar de formas respetadas, pero que cedan á su voluntad: imprimir un gran respeto á los usos establecidos, pero que esten subordinados á él; en una palabra, dar á todo un carácter de dependencia y de perpetuidad, que pueda defenderse con algunas razones plausibles sin que sea necesario recurrir continuamente á la discusion del derecho primitivo y originario.

Todo esto es perfectamente conforme á lo que dejamos dicho sobre este gobierno en los libros III y IV, y justifica plenamente á mi parecer todos los

consejos que Montesquieu da en este libro. Aun la venalidad de los empleos, que es ciertamente el punto mas problemático, me parece suficientemente motivada por estas consideraciones; porque por de contado la eleccion directa del príncipe inspirada por sus cortesanos no daría en general mejores empleados que el arbitrio que siempre se reserva de conceder ó negar á los que se presentan para comprar los empleos; á lo que pueden añadirse que en la necesidad de pagar una contribucion, hace entre los candidatos una especie de epuracion, que es útil y no sería fácilmente reemplazada en cualquiera otro método de nombramiento.

Con efecto es esencial á este gobierno que el pueblo dé mucha importancia al brillo exterior: es menester que los empleos sean mas respetados por el papel que hacen los que los sirven, que por sus funciones, y la venalidad aleja seguramente de ellos, no solo á los que no tienen con que pagarlos sino tambien á los que carecen de medios para brillar con su gasto, y que serian tentados de introducir la moda de despreciar el fausto y hacerse respetar por otras cualidades ménos frívolas. Ademas esta misma venalidad contribuye enérgicamente á empobrecer á la plebe en beneficio del tesoro con los caudales que entran en él, y en provecho tambien de la clase privilegiada, haciendo entrar en esta clase las riquezas de los que se han introducido en ella per medio de sus em-

pleos; y esta es tambien una ventaja muy importante en este sistema; porque en un órden tal de cosas, solamente la clase inferior se enriquece continuamente por la economía, por el comercio y por todas las artes útiles, y si no se la sangrara frecuentemente por todos los medios, muy pronto se haria la mas rica y la mas poderosa, y aun la sola poderosa, siendo ya necesariamente por la naturaleza de sus ocupaciones la mas instruida y mas juiciosa, y esto es lo que sobre todo debe evitarse. Bien mirado el dicho de Colbert á Luis XIV, « señor, cuando V. M. crea un empleo, la providencia cria al instante un tonto que lo compra, » está lleno de ingenio y de profundidad. Efectivamente si la providencia no fascinara á cada instante los ojos de los hombres de la clase media, pronto reunirian en ellos todas las ventajas de la sociedad. Los casamientos de las hijas ricas de los plebeyos con los miembros pobres del cuerpo de la nobleza son tambien un medio excelente de prevenir este inconveniente y deben fomentarse mucho. Esta es una de las cosas en que es mas útil la loca vanidad.

Los consejos que Montesquieu da en este libro á los gobiernos aristocráticos me parecen igualmente juiciosos, y solamente añadiré á ellos que si los nobles aristócratas deben abstenerse de todos los medios de aumentar su caudal, tambien deben al mismo tiempo cuidar mucho de que los miembros de la plebe no aumenten sus riquezas; y así se

opondrán continuamente á los progresos, y á la extension de su industria; y si no pueden conseguir sofocarla deberán hacer entrar sucesivamente en su cuerpo á los plebeos que se han enriquecido demasiado. Este es el único medio que les queda para conservar su mando y su preeminencia: y aun este medio no dejaria de ser arriesgado si fuera necesario recurrir á él con mucha frecuencia.

Es casi ocioso advertir aquí como lo hemos hecho al hablar de la educacion, que las monarquías y las aristocracias llamadas nacionales, tienen en cuanto monarquías y aristocracias absolutamente los mismos intereses que estas, y deben tomar las mismas medidas, pero que deben servirse de ellas con muchísimo mas tiento y circunspeccion; porque en fin es cosa convenida que ellas existen solamente por la utilidad de todos; y así debe cuidarse de que no sea muy visible que todas estas medidas, que no tienen mas objeto que el interes particular de los gobernantes, son contrarias al bien general y á la prosperidad de la masa; pero ya basta sobre esta materia.

No hablaré de la democracia pura; porque como ya he dicho, este gobierno es impracticable por mucho tiempo, y absolutamente imposible en un espacio de terreno de alguna extension. No malgastaré pues el tiempo en examinar si las providencias indignas y tiránicas que se creen necesarias para sostenerle son egecutables, y aun si muchas de ellas no son ilusorias y contradictorias, y pasará

en seguida al gobierno representativo, que yo miro como la democracia de la razon ilustrada.

Este no necesita violentar los sentimientos ni forzar las voluntades, ni crear pasiones facticias, ú intereses rivales ó ilusiones seductoras: al contrario, debe dejar una carrera libre á todas las inclinaciones que no sean contrarias al buen órden: es conforme á la naturaleza, y no hay mas que hacer que dejarla obrar.

Quiere por la igualdad, pero no tratará de establecerla con medidas violentas, que nunca producen mas que un efecto momentáneo, que jamas producen el efecto que se busca, y que ademas son injustas; y se ceñirá á disminuir en cuanto sea posible la mas funesta de las desigualdades, la desigualdad en los conocimientos, á desarrollar todos los talentos, y á dar á todos una igual libertad de egercerse, abriéndoles igualmente todos los caminos que conducen á la riqueza y á la gloria.

Tiene interes en que las grandes riquezas amontonadas no se perpetuen en las mismas manos, sino que se dispersen pronto y vuelvan á entrar en la masa, pero no querrá producir este efecto directamente, y empleando la fuerza, porque esto seria oprimir; ni tampoco excitando á la profusion y á la dispacion, porque esto seria corromper, y se contentará con no permitir mayorazgos, ni substiciones, ni retractos gentilicios, ni privilegios que no son mas que invenciones de la vanidad, y aun ménos moratorias para los pagos, las cuales

son unos verdaderos subterfugios de la mala fe: establecerá la igualdad en las particiones de bienes, limitará la libertad de testar, permitirá el divorcio con las precauciones convenientes, y de este modo estorbará que los testamentos y los matrimonios sean un objeto continuo de especulaciones en que no tiene parte la industria honrada; y en lo demas se remitirá al efecto lento, pero seguro de la incuria de los ricos y de la actividad de los pobres.

Procurará que reine en la nacion el espíritu de trabajo, de órden y de economía; no pedirá á los individuos como lo hacian ciertas repúblicas antiguas una cuenta estrecha y minuciosa de sus acciones y de sus medios de subsistir, ni les forzará en la eleccion de sus ocupaciones: tampoco les atormentará con leyes suntuarias que no sirven sino para exasperar las pasiones, y nunca son otra cosa que un atentado inútil contra la libertad y la propiedad: le bastará no apartar á los hombres de los gustos racionales y de las ideas verdaderas; no dar alimento alguno á la vanidad, hacer que el fausto y el desarreglo no sean medios de prosperar, que el desórden de las rentas del estado no sea una ocasion frecuente de riquezas rápidas, y que la infamia de una bancarrota sea una sentencia de muerte civil. Muy pronto con solas estas precauciones se verian reinar las virtudes domésticas en casi todas las familias, y esto es bien seguro, pues que se encuentran frecuentemente aun en medio de todas las seducciones que apartan de ellas, y á

pesar de las ventajas que se hallan muchas veces en renunciar á ellas.

Por las mismas razones, este gobierno que tiene una necesidad urgente de que todas las ideas justas se propaguen y los errores se desvanezcan, no se prometerá conseguir este fin pagando algunos escritores, haciendo hablar como le conviene á algunos maestros y á algunos cómicos, y mandando se estudien ciertos libros elementales privilegiados, haciendo componer algunos almanaques, catecismos, folletos, y diarios; y multiplicando las inspecciones, los reglamentos y las censuras para proteger, lo que él cree la verdad, y dejará buenamente que cada uno goze en toda su plenitud del hermoso derecho de decir y escribir todo lo que piensa, *fari quæ sentiat*, bien seguro de que cuando las opiniones son libres, es imposible que con el tiempo no sobrenade la verdad y se haga evidente é inexpugnable. Para él nunca es de temer este resultado, porque no se apoya sobre alguno de aquellos principios dudosos que solamente pueden defenderse por consideraciones lejanas, y originariamente está fundado sobre la sola recta razon y hace profesion de estar siempre pronto á someterse á ella, igualmente que á la voluntad general, luego que se manifieste. No debe pues mezclarse en otra cosa que en mantener la calma y la lentitud necesarias en las discusiones, y sobre todo en las determinaciones que pueden nacer de ellas.

Por egeemplo este gobierno no debe adoptar la venalidad de los empleos: no debe pedir á la providencia *que crie tontos* sino ciudadanos instruidos: á ninguna clase quiere empobrecer, porque á ninguna quiere elevar, y así esta medida le es inútil. A mas de esto, está en su naturaleza que la mayor parte de las funciones públicas sean conferidas por la eleccion libre de los ciudadanos, y las otras por un nombramiento juicioso de los gobernantes: que casi todas sean muy temporales, y que ninguna pueda dar esperanza de adquirir grandes riquezas ni privilegios permanentes; con que no hay razon alguna para comprarlas ni para venderlas.

Aun habria mucho que decir sobre todo lo que este gobierno y los demas de que hemos hablado ántes deben hacer ó no hacer en materia de legislacion; pero yo me limito á los objetos que Montesquieu ha tenido por conveniente tratar en este libro; y solo me he distraido un momento para poder probar mejor contra la autoridad de este grande hombre, que las medidas directas y violentas que aprueba en la democracia no son las mas eficaces, y que es un mal sistema de gobierno el que contradice á la naturaleza. En todo lo restante de esta obra seguiré el mismo plan.